



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., Junio primero (01) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: CUSTODIA
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01596-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 20 de abril de 2021, esto es, allegar la constancia respectiva, frente a la hospitalización que tuvo lugar el día en que se adelantó la respectiva audiencia.

REQUERIR a las partes para que informen si han dado cumplimiento a lo acordado, frente a iniciar la terapia psicológica, en caso afirmativo, allegar la certificación de la Fundación donde se están adelantando.

Lo anterior en el término de cinco (5) días, so pena de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **80**

HOY: **Junio 02 de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

